"Decenio de la Igualdad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

Solicitud de Registro N° 00715 del 03.03.2022
Calle Unión 273-Juan Velasco Alvarado – Sullana

EMPRESA DE TRANSPORTES "SEÑOR DE LA MISERICORDIA" E.I.R.L
Nº 078 - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 08 MAR 2022

SERVICIO: **REGULAR ESTANDAR** **(X)**

PETICION: **HABILITACION DE CONDUCTOR** **(X)**

Mediante solicitud de registro N° 00715 de fecha 03 de Marzo del 2022, y antecedentes en quince (15) folios, el señor **WALTER CALDERON DEYRA**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SEÑOR DE LA MISERICORDIA" EIRL,** ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR,** previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SEÑOR DE LA MISERICORDIA" EIRL**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0180-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 10 de febrero del 2014 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad estándar en la ruta Piura, Sullana y viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR,** solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SEÑOR DE LA MISERICORDIA" EIRL,** de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
IBAÑEZ CASTELLANOS CARLOS ALBERTO	B005259305	AIIIc

De conformidad con los dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

- Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SEÑOR DE LA MISERICORDIA" EIRL** en su domicilio sito en Calle Unión 273-Juan Velasco Alvarado – Sullana

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Ing. Gladys A. Echevarría de García
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA